

Publicación	Expansión General, 1
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	30 508
Difusión	20 661
Audiencia	131 000

Fecha	02/01/2021
País	España
V. Comunicación	33 923 EUR (41,160 USD)
Tamaño	19,17 cm² (3,1%)
V.Publicitario	2151 EUR (2610 USD)



Los autónomos afrontan un año difícil con subidas de cotizaciones

P15

Los autónomos encaran un difícil año 2021 con subidas de cotizaciones

ASÍ SERÁ EL AÑO PARA LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA/ Empiezan 2021 con un alza de las cotizaciones, la segunda en dos meses. El Gobierno quiere implantar el sistema de cotización por ingresos reales, que puede suponer otro golpe.

Mercedes Serraller, Madrid
Los autónomos empiezan 2021 con un alza de las cotizaciones, la segunda que sufren en dos meses, en plena pandemia, en un año en el que el Gobierno quiere implantar el sistema de cotización por ingresos reales, que puede suponer una subida de más de 1.000 millones para una parte importante del colectivo.

• **Cotizaciones.** En enero vuelven a subir los tipos de los autónomos por segunda vez en dos meses. Se trata de un alza de una décima por cese de actividad, por el que cotizan todos los autónomos desde 2019, y de dos décimas por contingencias profesionales, que se suma a la que opera desde 30 de octubre, que ya fue de una y dos décimas, respectivamente, con lo que las cotizaciones de este colectivo se han incrementado en dos y cuatro décimas entre octubre y enero en plena pandemia. Lorenzo Amor, presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, ATA, ha lamentado que el Gobierno no haya pospuesto esta subida. Así, en enero, la subida es del 0,8% al 0,9% por cese de actividad, y del 1,1% al 1,3% por contingencias profesionales. Esto se suma al incremento que ya se produjo el 30 de octubre, de acuerdo con el Real Decreto-ley, de 28 de diciembre de 2018, que contemplaba un alza de los tipos de cotización a partir del 1 de enero de 2020, pero que todavía no se había aplicado por la pandemia, al que sumar que también abonarán los atrasos desde enero. El alza que iba a haber entrado en vigor a principios de 2020 era del 0,7% al 0,8% en el tipo de cotización por cese de actividad, y por contingencias profesionales del 0,9% al 1,1%. El aumento de los tipos de cotización es el mismo tanto para los autónomos persona física como para los societarios. Sin embargo, éstos últimos tienen una base mínima superior. La subida en los tipos de cotización afectará a todos los autónomos excepto a aquellos que están acogidos a la bonificación de la tarifa plana. Según especifica el Real Decreto-ley



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migración, José Luis Escrivá.

ciembre "llega tarde, es escaso y sin ayudas directas a los sectores afectados", ha denunciado Lorenzo Amor, que vuelve a reclamar ayudas directas como las que se han dado en Alemania, Reino Unido, Italia o Francia.

• **Ingresos reales.** El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migración, José Luis Escrivá, proyecta activar la cotización por ingresos reales de los autónomos en 2021, lo que puede afectar a más de 1,9 millones de autónomos, a los que después se incorporarían 1,7 millones de autónomos de sociedades. Están por concretar los tramos que se aplicarán para dichas cotizaciones. El cálculo para saber si se está en un tramo u otro se hará en base a los rendimientos netos del año anterior y se abrirán ventanas trimestrales para poder hacer ajustes en caso de que el autónomo haga cambios durante el año en curso. Al final del siguiente ejercicio se regularizarían las cantidades si se ha pagado de más. El Gobierno ha aceptado la posibilidad de que los mayores de 48 años puedan adecuar de forma voluntaria su cotización a sus ingresos reales, como pedía ATA, que sin embargo, no entiende las prisas del Ejecutivo por poner en marcha la reforma, que consideran perjudicial para muchos. Esta patronal estimó que unos 700.000 autónomos verán incrementada su cotización por encima de 1.500 euros al año, lo que les supondrá un coste total de 1.050 millones al año.

El alza fiscal al diésel y el golpe a los módulos, aparcados

La subida del diésel anunciada por el Gobierno de Pedro Sánchez desde el verano de 2018 y que siempre ha estado encima de la mesa ha quedado fuera de los Presupuestos en la negociación de las enmiendas. Se pretendía que el tipo estatal general del gasóleo pasará a ser de 34,5 céntimos por litro, frente a los 30,7 actuales, con lo que se reducía la

bonificación hasta 38 euros por cada mil litros, con el objetivo de recaudar 500 millones entre 2021 y 2022. En la práctica, supondría 3,45 euros más al mes para los consumidores. Aunque se mantenía sin cambios la tributación sobre el gasóleo de uso profesional y el gasóleo bonificado, el alza afectaba a los vehículos de menos de 7.500 kilos e impactaba en 500.000

autónomos: taxistas, conductores de VTC, agentes comerciales, furgonetas de reparto, microbuses, ambulancias, grúas, maquinaria no agrícola e industrial, fontaneros, electricistas y profesionales de obras y reformas. La presión de algunos socios del Gobierno y los objetivos medioambientales del Ejecutivo pueden recuperar

esta subida en cualquier momento. Además, Hacienda ha prorrogado, al menos un año más, los límites de tributación por el sistema de módulos, lo que viene haciendo desde 2018. De igual forma, se mantendrá la reducción del 5% sobre el rendimiento neto de módulos derivada de los acuerdos alcanzados en la Mesa del Trabajo Autónomo.

que recoge estos incrementos, la cuota a pagar por estos autónomos no se verá influida por el incremento en los tipos, ya que el importe que abonarán durante el primer año es fijo. La cuota de noviembre vino acompañada de un recargo adicional por la subida retroactiva de 2020, incremento que no se ha producido en diciembre y que los autónomos esperan que no lo haga en enero, pero que deberán pagar a lo largo de 2021.

• **Prestaciones.** El Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas so-

ciales en defensa del empleo, establece nuevas prestaciones por cese de actividad y prorrogó otras ya existentes hasta 31 de enero de 2021 que a los autónomos les parecen insuficientes. Se amplía el cese de actividad ordinario para los autónomos que hayan agotado su periodo de prestación de cuatro meses hasta el 31 de enero. Protegerá a todos los trabajadores que la han venido cobrando hasta ahora, y también a los que acrediten unas pérdidas del 75%. Se crea la prestación extraordinaria por cese de actividad, que se dirige a los autónomos

obligados a cerrar sus negocios de forma temporal por decisiones administrativas. La cuantía de la prestación será del 50% de la base mínima. El trabajador quedará exonerado de pagar las cuotas a la Seguridad Social, aunque el periodo se le computará como cotizado. También pueden beneficiarse de esta ayuda los autónomos que no pueden acogerse a la prestación ordinaria de cese de actividad y que acrediten una caída de la facturación del 75% o tengan cerrados sus negocios. Además, se crea una prestación extraordinaria por cese

de actividad para los trabajadores autónomos de temporada. En este mismo Real Decreto-ley, se prorrogaron los ERTE hasta el 31 de enero de 2021, no así las exoneraciones de las cuotas de la Seguridad Social que dependen del sector de actividad, y se establecieron dos nuevos tipos de ERTE según se produzca el impedimento o limitación de la actividad de la empresa por medidas de contención aprobadas por las autoridades competentes. El Plan de Rescate a la hostelería, turismo y comercio que aprobó el Consejo de Ministros el 22 de di-

• **Tarifa plana.** Tras tres sentencias en el mismo sentido, la última en septiembre, el Tribunal Supremo ha confirmado que los autónomos societarios tienen derecho a solicitar y beneficiarse de la bonificación de cuotas de la tarifa plana, de lo que pueden beneficiarse unos 100.000 autónomos socios de sociedades mercantiles capitalistas, ya sea de sociedades limitadas o anónimas. La Seguridad Social se ha visto obligada a cambiar su criterio, con lo que pasarán de pagar 367 euros al mes a 60 y podrá recuperar unos 3.600 euros al año.